

Se ha dado cuenta de las encomiendas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid

La Comunidad se persona como acusación popular en tres casos de violencia de género

- Se trata de las muertes de dos mujeres y una agresión grave ocurridas durante este mes de julio
- El Gobierno regional se ha personado en 5 procedimientos judiciales por violencia de género en 2018

4 de agosto de 2018.- El Gobierno regional se personará en tres nuevos casos de violencia de género ocurridos en la Comunidad de Madrid, en los que dos mujeres fueron asesinadas presuntamente por sus respectivas exparejas sentimentales, y un tercero en el que la mujer fue agredida con carácter grave supuestamente por su pareja.

Cronológicamente la primera mujer, de 47 años, fue estrangulada por su pareja en el distrito de Tetuán el pasado 5 de julio. El procedimiento judicial de este caso es seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 6 de Madrid.

La segunda víctima, una mujer de 48 años, recibió un fuerte golpe en la cabeza por su pareja el pasado 9 de julio en Collado Villalba, lo que le provocó la muerte. Su agresor fue detenido por un policía fuera de servicio. Este caso se instruye por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Collado Villalba.

La tercera víctima, una mujer de 49 años madre de una menor de 17 años, fue agredida gravemente el pasado 6 de julio por su pareja. Este caso está en el Juzgado Mixto número 7 de Majadahonda.

La Consejería de Políticas Sociales y Familia, previos informes favorables de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado las órdenes por las que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas de los tres procedimientos judiciales.

Con éstos ya son 5 casos en los que el Gobierno regional se persona este año como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con violencia de género.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales, derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género, es



una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.